

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **1243**

NEUQUEN, **16 JUL 1993**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1109-M-93 MESE. originada en el Informe N° 449 D.G.A.P.:93 de la Dirección General de Administración de Personal, mediante el cual se solicita la prórroga de los Contratos de Locación de Servicios -Contratos Especiales- suscriptos entre esta Comuna y las agentes ANCATEN MARIA CRISTINA, L.P. N° 40034.9, MONSALVE LILIANA, L.P. N° 40033.9, quienes se desempeñan en el Honorable Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 toma vista de lo actuado la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto;

Que a fs. 2 se adjunta Nota N° 501/93 del Honorable Concejo Deliberante, por la cual solicita una extensión de contrato por el término de 60 días (desde el 1° de abril hasta el 31 de mayo del corriente año) a las agentes nombradas en el visto del presente;

Que las referidas solicitudes de prórrogas se encuentran contempladas por los correspondientes programas ejecutivos, los cuales fueron aprobados oportunamente, resultando su ejecución parte del programa de gobierno de esta gestión;

Que a fs.7 la Subsecretaría Ejecutiva solicita la confección de la norma legal respectiva, tal lo solicitado a fs. 1 por la Dirección General de Administración de Personal;


Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) PRORROGANSE los Contratos de Locación de Servicios -Contratos
----- Especiales- suscriptos entre esta Comuna y las agentes que a continua-
ción se detallan, quienes cumplen funciones en el Honorable Concejo Deliberante, desde
el 01-04-93 al 31-05-93, percibiendo un monto de PESOS CUATROCIENTOS
CINCUENTA Y CINCO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 455,89); de
acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Administración de Personal en el

///...2º


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

2º Informe N° 449 D.G.A.P. 93 a fs. 1 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 1109-M-93 MESE:

- ANCATEN, María Cristina - D.N.I. N° 16.052.155, Clase 1962, L.P. N° 40034/9, quien se desempeña en el Sector Cafetería.

- MONSALVE, Liliana - D.N.I. N° 14.993.579, Clase 1963, L.P. N° 40033/9, quien se desempeña en el Sector Maestranza.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese a las
----- agentes nombradas de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en sus legajos personales, como así también tome conocimiento la División Sueldos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios Ejecutivo y
----- de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín
----- Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

AFG.-



FDO) KLOOSTERMAN
BAKKER
GARRE

GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén